



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de abril de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 4162/2022, mediante el cual Secretaría Administrativa eleva planilla de distribución de créditos iniciales año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un presupuesto de Gastos y Recursos para la Facultad.

Que oportunamente mediante Resolución Rectoral N° 2100/2021 se indicó la reconducción del presupuesto en virtud de lo dispuesto en los términos de la Sección II, artículo 27 de la Ley 24.156 y homologado a través de Resolución de CS N° 363/2021.

Que por NO-2022-08027333-APN-SECPU#ME la Secretaría de Políticas Universitarias eleva planilla con la distribución por Universidades Nacionales de los créditos iniciales año 2022.

Que la mencionada planilla, de acuerdo con la Ley 24.156 Art.27, y el pertinente Decreto 882/21 del 24 de diciembre pasado, rigen a partir del 1 de enero de 2022 las disposiciones de la Ley N° 27591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias.

Que por RR N° 226/2022 el Sr. Rector ha dispuesto la apertura de créditos del ejercicio económico 2022 y que se modifique la distribución de Crédito Original Reconducido para la Universidad Nacional de San Luis.

Que Secretaría Administrativa por disposición del Señor Decano, eleva al Consejo Directivo el anteproyecto de Distribución Presupuestaria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias para el año 2022.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 7 de abril de 2022, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la apertura de créditos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, para el Ejercicio 2022; conforme el detalle que se adjunta y se tiene por reproducido en la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial, y archívese.

sec-adm

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Administrativa, Patricia Beatriz Gimeno



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

ANEXO
APERTURA DE CREDITOS INICIALES
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
EJERCICIO 2022

1. Gastos de Personal		
1.1- Sueldos FICA	\$ 646.072.017,92	
Subtotal 1-GASTOS DE PERSONAL		\$ 646.072.017,92
2. Fondos Presupuesto Ordinario FICA		
2.1- Decanato - Funcionamiento Dependencia	\$ 1.363.642,40	
2.2- Departamento de Ciencias Básicas	\$ 474.296,80	
2.3- Departamento de Ciencias Agropecuarias	\$ 395.993,30	
2.4- Departamento de Ingeniería	\$ 362.645,60	
2.5- Departamento de Ingeniería de Procesos	\$ 215.510,00	
Subtotal 2.1 al 2.5	\$ 2.812.088,10	
2.6-Construcciones+Mantenimiento de Infraestructura, Seguridad e Higiene + Planes de Mejoramiento/Puesta en valor de instalaciones	\$ 421.878,34	
2.7- Fondo Comisión de Asuntos Estudiantiles Consejo Directivo (viajes estudiantes)	\$ 269.100,00	
2.8- Funcionamiento Planta Piloto	\$ 77.142,00	
2.9- Funcionamiento Campo Experimental	\$ 77.142,00	
2.10- Funcionamiento Aula-Taller Ingeniería y Tecnicaturas	\$ 77.142,00	
Subtotal 2.6 al 2.10	\$ 922.404,34	
Subtotal 2 - PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO FICA		\$ 3.734.492,44

Hoja de firmas